



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1844/16

Res. 918/16

ACTA N° 52, de fecha 4 de mayo de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay, solicitando el auspicio de la Institución al XIII Congreso Nacional y XI Internacional de Profesores de Biología, denominado “Como enseñamos, aprendemos y evaluamos en Biología”, a realizarse del 22 al 25 de setiembre próximos en la ciudad de Colonia;

RESULTANDO: que además, solicita autorización para utilizar el Logo de la Institución en el afiche alusivo, la justificación de inasistencias a los docentes que concurran al mismo;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

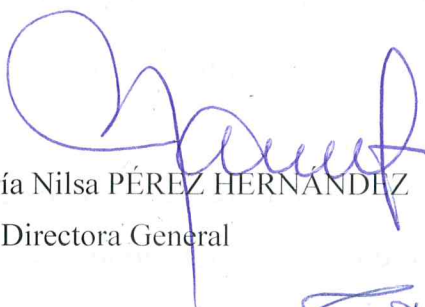
II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los Cursos;

III) que no hace objeción a la utilización del Logo de la Institución en el afiche alusivo;

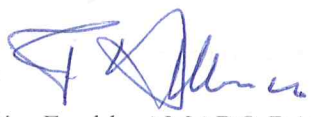
ATENTO: a lo expuesto;

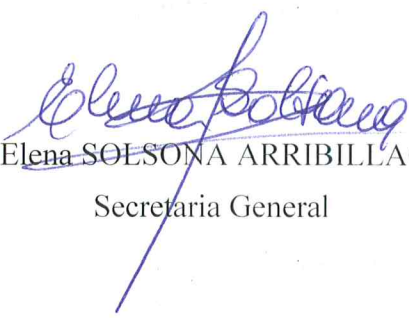
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Brindar amplia difusión al XIII Congreso Nacional y XI Internacional de Profesores de Biología, denominado “Como enseñamos, aprendemos y evaluamos en Biología”, a realizarse del 22 al 25 de setiembre próximos en la ciudad de Colonia.
- 2) Autorizar a la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay a utilizar el Logo de la Institución en el afiche alusivo.
- 3) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Desconcentrado.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asociación de Profesores de Biología del Uruguay y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

cb

